

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

IV.1203

Cumpliendo lo dispuesto en el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por el procurador D. José Ignacio Larumbe García, en nombre y representación de Construcciones Barreras, S.A., contra Resolución de fecha 25 de febrero de 1992, del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra otra resolución de fecha 20 de enero de 1992, por la que se aprobaba la liquidación n.º 91/21.232, girada por prestación del servicio de estampite y consumo de agua.

Este recurso lleva el número 167/92

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de que, si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, a 21 de mayo de 1992.— V.º B.º El Presidentes.— El Secretario.

Edicto

IV.1204

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de 21 de mayo de 1992, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por Elastomeros Riojanos, S.A. contra Resolución de Dirección General de Trabajo, de fecha 31 de marzo de 1992, dictada en expediente número 11.953/91, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, de fecha 13 de septiembre de 1990, sobre imposición de sanción de multa por infracción denotada en el acta número 289/90.

Este recurso lleva el número 168/1992

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de que, si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, a 21 de mayo de 1992.— V.º B.º El Presidentes.— El Secretario.

Edicto

IV.1205

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de 22 de mayo de 1992, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por D.ª M.ª Cruz Sáez Anunciabay, contra Resolución de la Dirección General de Empleo, de fecha 3 de marzo de 1992, dictada en expediente número 132.293/91, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, de fecha 6 de febrero de 1991, sobre imposición de sanción de multa por infracción denotada en el acta número 431/90.

Este recurso lleva el número 176/1992

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de que, si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, a 22 de mayo de 1992.— V.º B.º El Presidentes.— El Secretario.

Edicto

IV.1206

Cumpliendo lo dispuesto en el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por la procuradora D.ª Ana Martínez García, en nombre y representación de D. Valentín Quintana Morquillas y Sociedad Urbana, S.L. contra Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Migraciones, de 26 de febrero de 1992, dictada en expediente número 14.473/91, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, de fecha 26 de octubre de 1990, sobre imposición de sanción de multa por infracción denotada en el acta número 773/92.

Este recurso lleva el número 173/92

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de que, si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, a 25 de mayo de 1992.— V.º B.º El Presidentes.— El Secretario.

Edicto

IV.1207

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de 25 de mayo de 1992, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por D.ª Carmen Arana Alvarez contra Resolución de la Consejería de Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja de fecha 23 de marzo de 1992, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la calificación del 2.º ejercicio de la fase de oposición correspondiente a las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de la escala sanitaria del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Médico General-Zonas de Salud).

Este recurso lleva el número 174/1992

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de que, si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, a 25 de mayo de 1992.— V.º B.º El Presidentes.— El Secretario.

Edicto

IV.1208

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de 25 de mayo de 1992, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por Distribuciones Reus, S.A., contra Resolución de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, de fecha 20 de marzo de 1992, desestimatorio del recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, de fecha 27 de junio de 1990; confirmatoria del acta de liquidación número 388/87 de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja.

Este recurso lleva el número 186/1992

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de que, si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, a 25 de mayo de 1992.— V.º B.º El Presidentes.— El Secretario.

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE LA RIOJA

Edicto de Subasta

IV.1234

Don José Luis Conde Pumpido Ferreriro, Presidente de la Audiencia Provincial de Logroño.

HAGO SABER: Que en esta Audiencia Provincial se sigue Rollo de Sala n.º 17/90, dimanante de Diligencias Previas de procedimiento abreviado número 431 de 1990, instruido por el Juzgado n.º 3 de Logroño, por delito de tenencia ilícita de armas y tráfico de drogas, y en ejecución de sentencia dictada por este Tribunal, y haberse acordado el decomiso de los vehículos embargados en la causa, se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días los vehículos embargados que se reseñarán, y cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Audiencia Provincial de Logroño sita en la calle Víctor Pradera n.º 2, primera planta, en la forma que sigue:

La Primera subasta se celebrará el próximo día 16 de octubre de 1992 a las 11 horas de su mañana por el tipo de tasación.

La segunda subasta en caso de no existir postores en la primera, se celebrará el día 16 de noviembre de 1992, a la misma hora y en el mismo lugar, y con la rebaja del 25% de la tasación.

La tercera subasta se celebrará en caso de no existir postores en la